

Ayacucho, 07 MAR 2019

OFICIO N° 0421 -2019- GRA/GG-GRDS-DRSA-OEGDRH-DR.

Señor:
Dr. Eduardo PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico
Comité Directivo del CONAREME
Presente -



Asunto : Requisito e Impedimentos Institucionales de Postulación en Concurso
CONAREME 2019- DIRESA-Ayacucho

Referencia : Oficio Múltiple N° 004-2019-CONAREME-ST.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle a nombre mío y de los integrantes de la Dirección Regional de Salud Ayacucho y de los miembros del COREME, y, en atención al documento de la referencia y las observaciones subsanadas, sírvase considerar los requisitos e impedimentos institucionales de postulación en el presente Concurso Nacional de Admisión 2019.

a) Consideraciones Generales:

- Se autoriza postular en plazas cautivas a la especialidad de prioridad de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
- No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento, al momento de postular.

b) Plaza Cautiva:

- Podrán postular los Médicos Cirujanos nombrados bajo el Decreto Legislativo 276 de la Región Ayacucho.
- Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedido por su jefe inmediato y por Jefe/Director del establecimiento de salud, de ser el caso debiendo contar con el visto bueno por la Microrred/Unidad Ejecutora y de la Dirección Regional.
- Presentar el formato de Compromiso de Retorno del Residentado Legalizado por notario. Dicho documento será firmado por su jefe inmediato, por el Director de la Unidad Ejecutora y la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
- Copia de la resolución de Nombramiento
- Copia de su DNI
- No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar la plaza.

c) Plaza Destaque:

- Podrán postular los Médicos Cirujanos nombrados bajo el Decreto Legislativo 276 de la Región Ayacucho.
- Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedido por su jefe inmediato y por Jefe/Director del establecimiento de salud, de ser el caso debiendo contar con el visto bueno por la Microrred/Unidad Ejecutora y de la Dirección Regional.
- Presentar el formato de Compromiso de Retorno del Residentado Legalizado por notario. Dicho documento será firmado por su jefe inmediato, por el Director de la Unidad Ejecutora y la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
- Copia de la resolución de Nombramiento
- Copia de su DNI
- No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar la plaza.

- Copia de la Resolución de Término de SERUMS.

d) Plaza Libre:

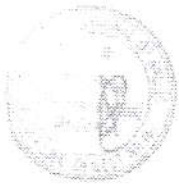
- Médico Cirujano contratado bajo cualquier modalidad, acreditado con documento.
- Presentar Compromiso Notarial, para la implementación en la zona de Ayacucho.
- Copia Fedateada de la Resolución de Término de SERUMS.
- Copia de DNI.

e) Impedimento:

- No estar encontrarse en periodo de devolución por resindentado, Licencia por capacitación y abandonado/desertado en los procesos anteriores.
- Resaltando que en caso de no ser cumplido por parte del personal médico de mi representada los compromisos que antecede,

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



cc:
COREREME
Archivo.

WBC/Dirección General
MSHOSGRH,
CZUMUCAP.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO	
SECRETARÍA	
Nº REG DOC.	1437409
Nº REG EXP.	1169105
PUNOS	